



Resolución Ministerial

N° 325-2015-MC

Lima, 10 SET. 2015

Visto, el Memorando N° 299-2015-VMI/MC de fecha 31 de agosto de 2015 del Viceministerio de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2003-ED se crea la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, encargada de proponer y concertar políticas y acciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley N° 27558 antes mencionada, la cual está conformada, entre otros miembros, por un representante de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano INDEPA en el Ministerio de Cultura, asumiendo las funciones que correspondían al INDEPA, el Viceministerio de Interculturalidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 059-2014-MC de fecha 12 de febrero de 2014, se designó a la señora Rocío Aurora Muñoz Flores y a la señora Anahí Durand Guevara como nuevas representantes, titular y alterna, del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, creada por el Decreto Supremo N° 001-2003-ED;

Que, en atención al documento del visto, resulta necesario actualizar la designación de las representantes titular y alterna del Ministerio de Cultura ante dicha Comisión;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Supremo N° 001-2003-ED, que crea la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Rocío Aurora Muñoz Flores y de la señora Anahí Durand Guevara como representantes, titular y alterna, del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a la señora Martha Lucía Rico Llaque y a la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara como representantes, titular y alterna, del Ministerio de Cultura,





respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, creada por el Decreto Supremo N° 001-2003-ED.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al Presidente de la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, a la Viceministra de Interculturalidad, así como a las personas a que se refiere el artículo 2° precedente para los fines correspondientes.



Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura